



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Ica, 18 de Noviembre del 2022



Firmado digitalmente por FERREYRA
GONZALES Jesus Salvador FAU
20159981216 soft
(E)Presidente De La Csj De Ica
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.11.2022 16:51:10 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001645-2022-P-CSJIC-PJ

VISTO: El Informe N° 001873-2022-AP-UAF-GAD-CSJIC-PJ expedido por la Coordinadora de Personal de esta Corte Superior de Justicia abog. Lisseth Olmeda Jiménez, y;

ATENDIENDO:

Que, constituyen atribuciones del Presidente de la Corte Superior de Justicia, representar al Poder Judicial, así como dirigir la política del Poder Judicial en el ámbito de su distrito judicial, ello conforme lo establecen los incisos 1) y 3), artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en los incisos 1) y 3), artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que Operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ.

Que, mediante el documento del visto la Coordinadora de Personal de este Distrito Judicial, emite pronunciamiento respecto al pedido de suspensión y reprogramación del periodo vacacional al servidor Américo Ciller Paco Ramos, Coordinador I, adscrito al Área de Contabilidad. Ello en atención a que mediante Resolución Administrativa N° 1387-2022-CSJIC-PJ de fecha 30 de setiembre del año en curso, se le concedió vacaciones del 02 al 06 de noviembre y del 09 al 18 de diciembre del año en curso, y mediante correo electrónico solicita suspender y reprogramar sus vacaciones solo en el extremo del 02 al 06 de noviembre y del 09 al 18 de diciembre del año 2022 para las fechas 05 al 07 de diciembre y del 12 al 21 de diciembre del 2022, ello en razón a la necesidad de servicios (cierre contable); la misma que cuenta con visto bueno de sus Jefe Inmediato. Esto en virtud a lo preceptuado en el Reglamento Interno de Trabajo del Poder Judicial R.A. N° 099-2022-CE-PJ, art. 27, *el rol de vacaciones se modificará por circunstancias excepcionales debidamente sustentadas. Las solicitudes para la modificación del rol de vacaciones se realizarán con una anticipación de (7) días hábiles a la fecha programada de mutuo acuerdo entre el servidor y su jefe inmediato.*

Siendo así, con las facultades conferidas por los incisos 3) y 9) del artículo 90° del Texto único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se **RESUELVE:**

Artículo Primero.- SUSPENDER el periodo vacacional del servidor **AMÉRICO CILLER PACO RAMOS** Coordinador I, adscrito al Área de Contabilidad del 02 al 06 de noviembre y del 09 al 18 de diciembre del 2022.

Artículo Segundo.- CONCEDER vacaciones al servidor **AMÉRICO CILLER PACO RAMOS** por el periodo comprendido del 05 al 07 de diciembre y del 12 al 21 de diciembre del 2022.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica

Artículo Tercero.- PRECISAR que durante el periodo vacacional del titular, la Coordinación de Contabilidad será asumida sin perjuicio de sus funciones habituales por el Señor **MIGUEL ÁNGEL ROJO SOTO**.

Artículo Cuarto.- A CONOCIMIENTO de la ODECMA – Ica, Gerencia de Administración Distrital, Área de Personal, y servidores involucrados. **Interviene:** El señor doctor Jesús Ferreyra Gonzales, Juez Superior Titular de esta Corte Superior de Justicia, por licencia del Titular **Comuníquese y Archívese.-**

Documento firmado digitalmente

JESUS SALVADOR FERREYRA GONZALES

(E)Presidente de la CSJ de Ica
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica

JFG/eri

